



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 96/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rodrigo Caja Bodas, contra Centro de Producción Puente del Hierro S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez**

En Talavera de la Reina a 30 de septiembre de 2015.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Rodrigo Caja Bodas, con la empresa Centro de Producción Puente del Hierro S.L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Rodrigo Caja Bodas.

Indemnización.

Antigüedad 18 de marzo de 2010.

Salario mensual 630,85 euros.

Salario día 21,03 euros.

Indemnización 33 días/año. Desde el 18 de marzo de 2010 hasta 30 de septiembre de 2015.

$33 \times 5 = 165$  días;  $2,75 \times 5$  meses = 13,75 días; Total días 178,75;  $178,75 \times 21,03 = 3.759,11$  euros.

Indemnización total 3.759,11 euros.

Salarios de tramitación.

Desde fecha de despido hasta la fecha de notificación de la sentencia.

Fecha de despido 15 de mayo de 2014.

Fecha notificación sentencia. Publicación "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo 17 de marzo de 2015.

$630,85 \times 10$  meses = 6.308,50 euros.

Total salarios de tramitación 6.308,50 euros.

Total 10.067,61 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.R.J.S.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro de Producción Puente del Hierro S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 1 de octubre de 2015.– El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-7908